

LA INFANTA DOÑA CONSTANZA ¿REALIDAD O FICCIÓN?

LUIS RUBIO GARCÍA

Desconocemos en buena medida o se ha escrito poco sobre los condicionamientos existenciales de las princesas medievales, quizás quien ha tratado más y mejor el tema haya sido G. Duby, pero limitado a Francia.

Con mucha frecuencia contraían muy jóvenes el matrimonio, el Derecho Canónico señalaba la edad núbil a los doce años, ello les ocasionaba graves trastornos por abandono del hogar familiar, unido ello a que el cuerpo no se hallaba fisiológicamente desarrollado, podía ocurrir y no pocas veces ocurría, una muerte prematura en el parto. Sucedió también que el matrimonio podía resultar una moneda de cambio para tratados de paz, intereses políticos o herencias, bien lejos del afecto que debe privar entre los cónyuges, lo que no era obstáculo, para que también en esta época se produjeran los grandes y apasionados amores. No olvidemos tampoco que la nobleza y con ella las princesas estaban educadas en el orgullo de su clase y su linaje.

Este sucinto esbozo biográfico se ocupa de la infanta doña Constanza, hija de Jaime I el Conquistador, y nos viene sugerido por una serie de frases y juicios, recogidos por don Juan Manuel en el *Libro de las Armas* (1). En esta relación se mezclan dos acciones que podríamos desglosar, por un lado un relato del amor contrariado entre D^a Constanza y el príncipe don Enrique, hijo de Fernando III el Santo, al que quizás sigue otro de desamor, y en otro aspecto, tal como se cuenta en tantas fábulas e historietas, los celos y envidias entre dos hermanas que derivan de la singular belleza de doña Constanza, y la naturaleza poco agraciada de su hermana doña Violante.

Con este propósito hará hincapié don Juan Manuel en los antecedentes:

(1) Las citas del *Libro de las Armas* las hago por D. Juan Manuel. *Obras Completas*. tomo I. Edic. prólogo y notas de J. Manuel Blecuá. Madrid, Edit. Gredos, 1982.



“Vos deuedes saber que el rey don Jayme de Aragon fue casado con donna Violante, fija del rey de Vngria. Et ovo en ella al rey don Pedro de Aragon et al rey don Jaymes de Mallorcias, et ovo fijas la infanta donna Uiolante, que fue la mayor, que caso con el rey don Alfonso de Castiella; et la infanta donna Blanca, que caso con el rey don Felipe de França, fijo de sant Loys; et a la infanta donna Constança, que caso con el infante don Manuel, mio padre; et a la infanta donna Sancha, que nunca caso.”

(LA, 127)

Seguidamente se hará eco de las habladurías que corrían en su tiempo respecto a las dos hermanas, y para ello se basaba en las afirmaciones de doña Saurina de Bedes, ama de otra infanta doña Constanza, ésta hija de Jaime II y que se desposaría con don Juan Manuel. Según le refirió, siendo todavía doncellas, la infanta doña Violante envidiaba y mal quería a su hermana Constanza por ser una mujer de gran belleza, mientras ella poseía un físico poco agradable. Los padres que lo notaban la rehuían y cuando casó con el rey de Castilla, Alfonso el Sabio, la madre observando aquel odio hacia su hermana y temiendo por la vida de su hija Constanza, antes de morir hizo prometer a su esposo Jaime I que no la casaría, sino con un rey en la esperanza de alejarla de ese modo de Castilla:

“Et oy dezir, al mio cuydar, a donna Saurina de Bedes, vna mucho onrada duenna et muy buena que crio a la infanta donna Constança, con que yo case, que donna Violante, reyna de Castiella, seyendo donzela en casa de su madre, que queria muy grant mal a la infanta donna Constança, su hermana, segund oy dezir, por grant envidia que avia della; ca, segund dizen, al su tiempo non avia mas fermosa muger en ninguna tierra, et su madre amaba la mucho, et depagauase muy fiera mente de donna Violante; et esso mismo fazia el rey, su padre. Et por todas estas razones era tan grande el desamor quel avia, que dizen que la reyna que avia muy grant reçelo quel guisaria la muerte por quantas partes pudiese. Et por [que] donna Violante caso con el rey de Castiella, quando la reyna, su madre, ovo de morir, reçelando que si donna Constança, su fija, casase en Castiella, quel acaesçiria lo que ella temia, pidio por merçed al rey don Jaymes, su marido, quel iurase que non casase a donna Constança si non con rey; et esto fizo por que non casase en Castiella et por [que] ella non descubriese tan mala cosa commo ella reçelaua. de su fija la infanta.”

(LA 128, 129)

Una vez fallecida la reina de Aragón, se suscitó un fuerte pleito y seria disensión entre Alfonso el Sabio y Jaime I, unido aquél, como es notorio, a su hija doña Violante, contra Alfonso se alzaron asimismo su hermano el infante don Enrique y don Diego, señor de Vizcaya quienes se reunieron con el rey aragonés en Maluenda, aldea de Calatayud y establecieron una alianza contra el rey de Castilla, para una mayor garantía se trató también allí la boda del infante don Enrique con doña Constanza, pero Jaime I ateniéndose a la promesa hecha a su esposa antes de morir, respondió que se la daría, siempre que antes obtuviera algún reino. Aceptó la propuesta don Enrique y se dirigió hacia el reino moro de Niebla, cercó esta ciudad y al tomarla pidió al monarca aragonés que cumpliera a su vez su palabra y aseguró éste que gustosamente él entregaría a su hija:



“Et despues que la reyna murio, acaesçio asi: que se leuanto grant contienda entrel rey don Alfonso de Castiella et el rey don Jaymes de Aragon, seyendo el rey de Castiella casado con su fija. Otrosi, alboroçaronse contral rey de Castiella el infante don Anrique, su hermano, et don Diego, sennor de Vizcaya, et ayuntaronse con el rey de Aragon, et fueron las vistas en Maluenda, vna aldea de Calataud, et pusieron pleyto contra el rey de Castiella et demandaron le la infanta donna Constança en casamiento para don Anrique. Et el rey de Aragon dixo que gela daria de buena mente, saluo por la jura que avia fecha; et finco el pleito entrellos que si don Anrique pudiesse auer algund reyno, quel daria la infanta, su fija, muy de grado.

Et por esto endereço don Anrique a Niebla, que era reyno de moros, et çercola; et teniendola por tomada, enbiolo dezir al rey de Aragon, que pues reyno avia, quel diese su fija, segund le prometiera, et el rey de Aragon dixo quel plazia.

(LA 129)

Parece que en las propias vistas de Maluenda al conocerse y tratarse don Enrique y doña Constanza se inició entre ambos un apasionado romance, una sentida historia de amor, que daría lugar a que entre dichos enamorados se cruzara una firme voluntad y promesa de desposorio.

Pero este proyecto no iba a realizarse, ya que de nuevo doña Violante, envidiosa de su hermana se interpuso en su camino, y así tomando a sus hijos Fernando y Berenguela acudió a visitar a su padre en Calatayud, extrañado Jaime I por su presencia inquirió los motivos de la ida, le manifestó la hija, puesto que su marido y ella iban a perder un reino que prefería hallarse en su casa que en tierra extraña, ya que al desear que don Enrique ocupara el reino de Niebla, significaba que se lo habían desposeído a su esposo Alfonso X. Le aclaró Jaime I que por el juramento hecho a su madre debía casar a doña Constanza con un rey:

“El rey don Jaymes, commo era omne bueno et leal, non se catando de tan fondo enganno et tan grant maestria, dixo a su fija que era en muy grant coita; ca de vna parte non queria fazer ninguna cosa por que ella et sus fijos perdiesen el regno; de otra parte que el non sabia que fazer contral pleyto que pusiera con don Anrique, pues avia cobrado el reyno de Niebla, pues el non podia casar a la infanta donna Constança, su fija, sinon con rey, segund la iura que fiziera a la reyna, su muger.”

(LA 130)

Y en la idea obsesiva de perjudicar a la hermana tuvo entonces doña Violante la ocurrencia que, pues iban a recobrar pronto el reino de Murcia, donde los moros se habían rebelado podía una vez conquistado concedérselo al infante don Manuel, y con tal condición desposarlo a su vez con la infanta doña Constanza, y don Alfonso su marido y ella su mujer guardarían su honra.

Avínose a este razonamiento el monarca aragonés y partió en dirección a Soria a entrevistarse allí con Alfonso X y ambos concertaron la boda entre el infante don Manuel y la infanta doña Constanza, la cual, como se desprende, no tuvo ni arte ni parte en tales negociaciones, ni contaron sus sentimientos.

Después Alfonso X marcharía hacia Niebla con intención de apoderarse de ella, como efectuó, en tanto que el desairado don Enrique la desamparó y abandonó, al



comprender que había perdido el apoyo y las promesas del soberano aragonés, dirigiéndose hacia el exilio, no sin antes entrar en Extremadura talando y devastando la tierra.

Y porque el rey de Aragón no había mantenido la palabra concertada, corrió por aquellos reinos un cantar del que don Juan Manuel recordaba únicamente el estribillo:

“Rey bello, que Deo confonda,
tres son estas con a de Malonda.”

(LA 131)

Poco después Jaime I acudiría a cercar Murcia, que como es sabido, se le rendiría en febrero de 1266.

En el curso de tales acontecimientos iba también a efectuarse la boda del infante don Manuel con doña Constanza.

No sería una jubilosa celebración según recoge don Juan Manuel, el testimonio de Martín Martínez de Faças persona mayor que fue montero de su padre, porque en la iglesia donde tenía lugar el enlace, la rodearon cien monteros de don Manuel con los venablos preparados, por si aparecía algún enviado de don Enrique para interrumpir la ceremonia y asegurar que la infanta ya se hallaba desposada, pues al encontrarse y trabar amistad en Maluenda se difundió el rumor que se habían desposado y habían empeñado promesa de casamiento e incluso se habrían visto secretamente en otros lugares:

“Otrosi el rey don Jaymes fue çercar a Murçia; et andando en estas cosas, fue mio padre casar con la infanta donna Constança a Calataud. Et oy dezir a Martin Martines de Faças, que alcançe yo muy biejo, que fuera montero de mio padre, que el dia que casaron en Calataud, el, bien con otros çient monteros de mio padre, estudiara en deredor de la eglesia con sus venablos, en quanto dixieron la missa, reçelando que vernia alguno de parte don Anrique [a] dezir commo la infanta et don Anrique eran desposados en vno. Et oy dezir a otros que quando don Anrique se biera con el rey de Aragon en Maluenda, que por aventura oviera entre don Anrique et la infanta encubierta mente palabras de casamiento, ca sin dubda ellos se amauan mucho el vno al otro. Et avn me dixieron que yendo la ynfanta de vn lugar a otro, que fue el infante don Anrique, desconoçido, cabo ella en el lugar del omne que la leuaua las salidas; et asi fue fablando con ella bien tres leguas. Onde paresçe que razon avia de sospechar que pudiera aver entre ellos algunas palabras de casamiento. Et desdeque la dicha infanta fue casada, et don Anrique fue fuera del regno, finco ya el rey don Alfonso sin reçelo del.”

(LA 131)

Respecto a Murcia, ganada por Jaime I, y que el Rey Sabio había concedido a don Manuel, nos referirá ahora don Juan Manuel el ardid que se valió Alfonso X por un lado para obligar al ejército y de otro para que los moros anunciaran que no se someterían a otro soberano sino a él. De ese modo el infante don Manuel coaccionado por unos y otros se vio constreñido a renunciar al reino de Murcia, que pasaba nuevamente a manos de Alfonso el Sabio.



En una especie de compensación se otorgaría a don Manuel, Elche y sus aldeaños con la comarca que los moros llamaban Alhofra, que se consideraba reino o señorío apartado, pero que nunca había obedecido a ningún rey. En la concesión se especificaba que lo heredaría Alfonso, su hijo, o cualquier hijo, varón legítimo heredero y que aquel señorío fuese mayorazgo, y los que lo obtuviesen se comportasen en manera de reyes. Pasados unos años, como es notorio, al recuperar Elche el monarca aragonés Jaime II, don Juan Manuel recibiría a cambio Alarcón.

Cuando la infanta doña Constanza supo la renuncia y abandono del reino de Murcia, por don Manuel, y el pacto establecido por la malquerencia de su hermana se consideró ya muerta, tomaron el acuerdo de exiliarse a tierra de moros o a otros pueblos cristianos, y al efecto tenían presta una galera para embarcar en el puerto de Santa Pola. Los desengañaría el mayordomo de don Manuel, Sancho Pérez de Ayala, señalando que en Francia reinaba Felipe III, cuñado de Alfonso el Sabio, casados con las respectivas hermanas doña Blanca y doña Violante, y no querrían enemistarse, tampoco los recibiría con agrado por esta misma razón en Aragón, Pedro III sucesor de Jaime I, por último pasar a tierra de moros resultaría mucho peor, pues siendo la infanta tan apuesta, tomaría tal deshonra que más querría estar muerta:

“Et dixo me Alfonso Garçia que luego que la infanta donna Constança sopo aquella pletesia que mio padre avia otorgado, que luego dixo que ya bien que era muerta; et que fueron en acuerdo de se yr para tierra de moros, et que el vio la galea al puerto de Santa Pola armada et guisada para entrar en ella et yrse, sinon por que don Sancho Perez de Ayala, que era mayordomo de nuestro padre, et otros omnes buenos que biuian con el, le dixieron que sy fuese a tierra de França, que eran casados anbos los reys con sennas hermanas et que non le cogieran; et si. fuese [a] Aragon, que el rey, su padre, era ya muerto et que el rey don Pedro, su hermano, que non se queria perder con el rey de Castiella por ellos. Et si se fuesen a tierra de moros, seyendo la infanta tal duenna et tan apuesta, que por aventura tomarian tal desonra, que quer[r]ian mas la muerte que la vida; et por esta razon ovieron a fincar.”
(LA 132, 133)

Sin embargo las presunciones de la infanta doña Constanza, se cumplieron y lo que tanto temía ocurrió, su muerte se produjo, según los rumores, a consecuencia de recibir un cestillo de cerezas, se supone envenenadas, que le había remitido su hermana, la reina doña Violante:

“Et, mal pecado, dizen que lo que la infanta temia quel acaecio: que la razon de su muerte fue un tabaque de çerezas quel envio la reyna, su hermana.”
(LA 133)

Esta idea de que fueron los celos y el odio de la reina doña Violante la que provocó la muerte de su hermana doña Constanza, la vemos reiterada por don Juan Manuel en las confidencias que recibe de Sancho IV en su lecho de muerte y que tanto lo apreciaba. Le confiesa que no puede darle su bendición, como era su deseo, por no haberla recibido de sus padres por sus pecados y malos merecimientos al levantarse contra su padre, pero indica igualmente que su madre doña Violante tampoco la recibió de su progenitor, Jaime I, porque la suponía causante de la muerte de su hermana:



“Otro si la reyna, mi madre, cuydo que non ovo la bendición de su padre, ca la desamaua mucho por la sospecha que ovo della de la muerte de la infanta donna Constanza, su hermana.”

(LA 138)

Aquí anotamos en esta narración un lapsus calami, o quizás mejor una discrepancia cronológica, pues en la pretensión de huir de Castilla y refugiarse en tierra extraña, advertirá Pérez de Ayala a doña Constanza que no podía trasladarse a Aragón, habiendo ya fallecido su padre Jaime I (1277), y había ascendido al trono su sucesor Pedro III, en evidente contradicción con el testimonio que ofrece a don Juan Manuel el rey Sancho ya moribundo cuando manifiesta que Jaime I no había dispensado su bendición a la reina doña Violante, en la presunción que había tenido que ver con la muerte de su hermana.

En los breves años en que doña Constanza compartió el matrimonio con el infante don Manuel, daría a luz a dos hijos, Alfonso y Violante, pero no fue muy afortunada en el destino de ellos, pues Alfonso el primogénito moriría prematuramente, y de ahí que don Juan Manuel, hijo de la condesa de Saboya, segunda mujer de don Manuel, heredaría el mayorazgo; respecto a doña Violante, la hermana mayor se le concederían los señoríos de Elda y Novelda, andando el tiempo casaría con un infante de Portugal y tendría un trágico final.

Existe igualmente un pasaje, que en mi opinión, precisaría otra interpretación, cuando la infanta en su desesperación pretende huir a tierras de moros o a otros países, y aunque el texto sugiere para alejarse de Castilla y de su hermana, pienso mejor que es debido a la gran desilusión sufrida al ver truncada un bello sueño de amor, que desde el primer momento y en Maluenda había prendido en el corazón enamorado de don Enrique y doña Constanza y en su apasionamiento se habían prometido en desposorio, y su fama se había divulgado y tanto es así y buena prueba de ello es que al celebrarse la boda con don Manuel en Calatayud, la iglesia se vio rodeada de soldados con sus armas dispuestas, para impedir que algún mensajero de don Enrique recordara a la novia el juramento del desposorio.

Lejano precedente de un motivo literario recurrente que el genio romántico de W. Scott utilizaría en su célebre novela *La Novia de Lammermoor*, tan popularizada por la opera de Donizetti.

Las circunstancias e infortunios que concurrieron en la andadura existencial de esta sufrida princesa aragonesa, bien podían haber sido la materia de un “roman courtois” medieval, y me pregunto, si en este caso, como en tantas otras ocasiones, la realidad no habrá superado a la ficción.

Es muy probable no obstante, que en aquella convivencia matrimonial, corta en el tiempo, del infante don Manuel y la infanta doña Constanza se produjera un entendimiento, una relación afectiva entre ambos cónyuges.

En su testamento redactado en Peñafiel (1283), dispone don Manuel entre otras cláusulas:



“Comendo mi cuerpo que sea enterrado en Ucles con la infanta donna Constança, mi muger, et nostro fijo Alfonso, et que fagan las sepulturas mucho apuestas et muy buenas.” (2)

Luego no se cumpliría esta su última voluntad y o bien por decisión de su viuda la condesa doña Beatriz, o del propio monarca Sancho IV, el infante don Manuel sería inhumado en el panteón real de las Huelgas de Burgos. (3)

(2) *El Codex d'Elx*. Transcripció, edició i notes a cura de M^a Luisa Cabanes Catalá. Ajuntament d'Elx, 1995, doc. XXXV. Cf. también J. Torres Fontes. “El Testamento del infante don Manuel (1283)”. *MMM*. vol. 7, 1981, págs. 11-21

(3) M. Gómez Moreno. *El panteón real de las Huelgas de Burgos*. Madrid, 1948, págs. 32, 60, 84, 102. Cf. asimismo: Derek W. Lomax. “El padre de don Juan Manuel”. *Don Juan Manuel. VII Centenario*. Murcia, 1982, págs. 163-176.

